



INFORME PLAN CRECER AÑO 2020

En Montevideo, a los 7 días del mes de Octubre de 2020, se reúne el Consejo de Administración de la Fundación Plan Crecer Juan Carlos Barcia Porro a efectos de elaborar el informe anual del Plan Crecer correspondiente al año 2020.

El Capítulo IV de los Estatutos de la Fundación establece en su artículo 15º que: *El único destino de los fondos recibidos por la Fundación será el de financiar el **Plan Crecer** que se llevará a cabo de acuerdo al siguiente procedimiento:*

- a) **Periodicidad.** *El plan se elaborará una vez al año. Entre el 1º de enero y el 31 de marzo de cada año se recibirán las solicitudes de apoyo de las organizaciones sociales con interés en ser beneficiarias de fondos de la Fundación.*

- b) **Análisis de solicitudes y elaboración del informe anual.** *Entre el 1º de abril y el 31 de mayo se analizarán las solicitudes recibidas por parte del Consejo de Administración y se elaborará el informe final del Plan Crecer correspondiente al año donde se establecerán los apoyos teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección.*
 - b1) **Limitaciones.** *Solo podrán ser beneficiarias del Plan Crecer las organizaciones sociales que cuenten con personería jurídica vigente y soliciten fondos para financiar proyectos que estén comprendidos en el objeto de esta Fundación.*
 - b2) **Reiteración de ayuda.** *Una vez que una organización social es beneficiaria de la Fundación, no podrá presentar una nueva solicitud de fondos hasta pasados tres ejercicios.*
 - b3) **Niveles de ayuda.** *El Plan Crecer financiará solicitudes mediante el otorgamiento de partidas anuales de tres niveles.*
 - Nivel 1:** *Partida anual de U\$S 1.000 (mil dólares americanos)*
 - Nivel 2:** *Partida anual de U\$S 2.500 (dos mil quinientos dólares americanos)*
 - Nivel 3:** *Partida anual de U\$S 5.000 (cinco mil dólares americanos)*
 - b4) **Cantidad de apoyos.** *El Consejo de Administración resolverá la cantidad de proyectos que serán beneficiarios y el Nivel de apoyo que se otorgará a cada uno.*
 - b5) **Tope de apoyos anuales.** *El total de los recursos otorgados por el Plan Crecer anual no podrá superar las disponibilidades de la Fundación al 31 de diciembre del año anterior descontada una reserva mínima de capital de U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos).*

- c) **Evaluación del Plan Crecer.** *En el primer trimestre del año se realizará un informe conteniendo la evaluación de los resultados obtenidos en las contribuciones realizadas en el Plan Crecer del ejercicio anterior.*



- d) **Consejo Consultivo.** *El Consejo de Administración podrá conformar un Consejo Consultivo de carácter ordinario integrado por personas que reúnan las condiciones adecuadas para colaborar con la tarea de evaluación de las solicitudes de apoyo.*

Este año, producto de la pandemia sanitaria generada por el COVID-19 no fue posible cumplir con los plazos establecidos en el estatuto. El Consejo de Administración resolvió convocar a diferentes organizaciones sociales con interés en ser beneficiarias del Plan Crecer.

Los convocados debían presentar sus solicitudes a efectos de financiar proyectos que estén comprendidos en el objeto de nuestra Fundación: ***“Contribuir, apoyar, cooperar y ayudar a mejorar la calidad de vida de los integrantes de la sociedad uruguaya haciendo énfasis en las siguientes áreas: salud, educación, prevención de accidentes laborales y de tránsito”.***

Para este año se presentaron las siguientes solicitudes:

Fundación TECHO, con domicilio en Maldonado 1872, Montevideo. Tel 24125485, email rosina.demucio@techo.org web www.techo.org/uruguay Proyecto: Construcción de dos viviendas de emergencia que tendrán como beneficiarias a dos familias que en la actualidad se encuentran en situación de emergencia habitacional. Este aporte posibilitará una mejora significativa en la calidad de vida de estas familias, teniendo un impacto positivo en aspectos vinculados a su seguridad, privacidad, bienestar general y salud.

Fundación de Apoyo al Instituto de Investigación CLEMENTE ESTABLE, con domicilio en Avenida Italia 33|8, Tel 24871616 int 233, secretaria@faice.org.uy web www.faice.org.uy Proyecto: Estrategias de respuesta del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable ante la pandemia de COVID-19. Comprende la creación de un laboratorio de bioseguridad, el monitoreo ambiental del SARS-CoV-2 así como su secuenciación, el desarrollo de un kit de diagnóstico rápido en saliva del virus, un kit de supervivencia en cuarentena y mejoras en la información y divulgación del COVID-19 en la web.

Cerrado el período de inscripción de proyectos, los miembros del Consejo se abocaron al estudio de las solicitudes de apoyo a ser financiados por el Plan Crecer 2020. Cumplidos los requisitos formales, el Consejo de Administración resuelve otorgar los beneficios que se indican en este informe.



PLAN CRECER 2020

Recursos destinados a proyectos: U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos)

Beneficiarios:

NIVEL 3 - U\$S 5.000: Fundación TECHO, con domicilio en Maldonado 1872, Montevideo. Tel 24125485, email rosina.demucio@techo.org web www.techo.org/uruguay Proyecto: Construcción de dos viviendas de emergencia que tendrán como beneficiarias a dos familias que en la actualidad se encuentran en situación de emergencia habitacional. Este aporte posibilitará una mejora significativa en la calidad de vida de estas familias, teniendo un impacto positivo en aspectos vinculados a su seguridad, privacidad, bienestar general y salud.

NIVEL 3 - U\$S 5.000: Fundación de Apoyo al Instituto de Investigación CLEMENTE ESTABLE, con domicilio en Avenida Italia 33|8, Tel 24871616 int 233, secretaria@faice.org.uy web www.faice.org.uy Proyecto: Estrategias de respuesta del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable ante la pandemia de COVID-19. Comprende la creación de un laboratorio de bioseguridad, el monitoreo ambiental del SARS-CoV-2 así como su secuenciación, el desarrollo de un kit de diagnóstico rápido en saliva del virus, un kit de supervivencia en cuarentena y mejoras en la información y divulgación del COVID-19 en la web.

CR. FERNANDO BARCIA
Presidente

CARLOSMIGLINO
Secretario

ESC. PATRICIA MOLLA
Tesorera